

“INAUTERIAK 2023”

XIX. CONCURSO DE CARTELES

BASES

- 1.- Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen. Cada participante podrá presentar un máximo de dos trabajos.
- 2.- Los trabajos serán originales, de creación propia e inéditos.
- 3.- En los carteles deberá incluirse solamente el siguiente texto:
Inauteriak 2023
Otsailak 17-19
Zarautz
- 4.- La técnica será libre y los trabajos se presentarán en tamaño DIN A-3 y en un CD-ROM (en formato TIFF, JPG o PDF).
- 5.- Los trabajos se presentarán antes del 23 de enero en la siguiente dirección:
EUSKALDUNA TABERNA TURISMO BULEGOA
Kale Nagusia 37 Kale Nagusia, 30
20800 Zarautz 20800 Zarautz

En un sobre cerrado, pegado en la parte trasera del trabajo y con el mismo título o lema, se incluirán los datos identificativos de la persona participante (autor/a, teléfono y NIF).

- 6.- Los carteles premiados podrán ser utilizados para publicitar y promocionar el Carnaval 2023 mediante diversos soportes: carteles, folletos, Internet, página web, blog...

El Ayuntamiento de Zarautz se reserva la facultad de insertar el escudo de Zarautz y cuantos detalles informativos estime oportunos en los carteles.

En el caso de que en el trabajo presentado apareciera la imagen de alguna persona, se adjuntará también la autorización firmada por la persona interesada para incluir dicha imagen en el cartel y en su posterior edición.

- 7.- Todos los originales son propiedad de sus autores, excepto los premiados, así como los trabajos que logren alguna mención, que quedarán en propiedad de Euskalduna Taberna, quien se reserva el derecho de publicarlos.

- 8.- Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 300 euros
- Segundo premio: 100 euros
- Premio del público (el cartel más votado por el público): cena para dos personas.

Votación del público: los carteles se publicarán en Facebook el 1 de febrero y se podrá votar hasta las 12:00 del mediodía del 8 de febrero.

El concurso podrá ser declarado desierto por el jurado, cuando la baja calidad de los trabajos presentados así lo exija.

Con el pago del premio, Euskalduna Taberna queda como legítimo propietario de las obras y de los derechos de explotación sobre las mismas, así como de los derechos de reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública y difusión en todos los soportes y plataformas presentes y futuras.

- 9.- Para la recogida de obras, el autor tendrá un plazo de veinte días contados a partir de la finalización de la exposición organizada en Euskalduna Taberna con todos los trabajos presentados.

La organización no se hace responsable de las obras no retiradas en el plazo señalado.

- 10.- La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. El jurado ostentará la prerrogativa de interpretar y resolver las dudas que puedan surgir en referencia a las bases.

Más información:

Jaiak eta Ekitaldiak
Kale Nagusia 30 20800 ZARAUTZ (Gipuzkoa)
943-005119 jaiak@zarautz.eus



ZARAUTZKO UDALA
Jaiak eta Ekitaldiak